

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de Tlaxcala (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 07:08:22, Precio \$30,989.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de Toluca (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:59:16, Precio \$52,570.00

/ viernes 26 de abril de 2024

Karla Mora y Dana Estrada / El Sol de México

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), Diario de Xalapa VER (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:28:00, Precio \$62,979.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

[Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias](#)

(2024-04-26), El Sol de San Juan del Río (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:27:55, Precio \$13,566.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Términos vetados por el IECM

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de Cuautla (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:27:47, Precio \$5,000.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de

terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de Hermosillo SON (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:26:28, Precio \$5,000.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de Sinaloa (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:26:27, Precio \$5,000.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de Mazatlán (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:26:25, Precio \$5,000.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), Diario del Sur CHIS (Sitio), El Sol de México, Redacción, (Nota Informativa) - 06:26:22, Precio \$5,000.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de Zamora (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:21:32, Precio \$5,000.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de Morelia (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:16:23, Precio \$5,000.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Occidental JAL (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:16:22, Precio \$13,734.00

El término cártel inmobiliario potenció la discordia entre los equipos de Brugada y Taboada

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

Elecciones 2024

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Elecciones 2024

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligan estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema

inmobiliario.

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de Puebla (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:16:19, Precio \$12,460.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de la Laguna COAH (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:15:26, Precio \$20,923.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Términos vetados por el IECM

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.

Candidatos de la CDMX pelean por presuntas calumnias

(2024-04-26), El Sol de México (sitio), Redacción, Karla Mora, (Nota Informativa) - 05:11:27, Precio \$28,500.00

La decisión de las autoridades electorales de vetar el término cártel inmobiliario enfrentó ayer a los equipos de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada, quienes se acusaron mutuamente por desvío de recursos. La noche del miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió una queja interpuesta por el PAN y ordenó a los actores no mencionar cártel inmobiliario o cártel de la corrupción y calificar al candidato de Va X la Ciudad de México como Santiago Tajada o Santiago Tajada candidato de las mafias.

Los consejeros electorales consideraron esas expresiones como contenido presuntamente calumnioso, negativo, además de denostativo sobre un posible delito.

El partido Morena confirmó ayer que impugnará esta decisión. César Cravioto, senador de la República y vocero de la candidata de Morena a la jefatura de Gobierno, señaló que si bien el IECM dio a conocer el veto, hasta el momento no le han notificado quiénes son las personas a las que aplicará esta medida.

En conferencia de prensa, Cravioto expuso que analizan por cuál vía impugnarán el fallo, si a través del Tribunal Federal o el local en materia electoral.

Clara Brugada acusó que, con la determinación del IECM, la derecha usa las instituciones para amordazar la libertad. Opinó que hay un doble rasero, pues el organismo atendió con celeridad las quejas presentadas por la alianza PANPRI-PRD, lo cual no ha hecho con las 18 denuncias interpuestas por Morena en la que acusan calumnias.

"Estos consejeros quieren, uno, censurar a quienes han expresado y señalado la corrupción; y dos, evitar futuras voces que hablen de ese tema: del cártel inmobiliario y la corrupción", dijo.

Expuso que Taboada insiste en no ser vinculado al cártel inmobiliario por el temor del "gran escándalo" surgido en la alcaldía que gobernó.

Una hora después de la conferencia de Morena, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México denunció un probable desvío de recursos de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía Iztapalapa (que administró Brugada), el gobierno de la Ciudad de México y el DIF local, a través de 20 empresas constructoras.

El equipo de campaña de Santiago Taboada denunció que estas empresas constructoras intervinieron en la creación de las Utopías de la administración de Clara Brugada. Ligaron estas compañías a René Bejarano.

"Algunas de ellas reciben contratos del gobierno de Iztapalapa, otras subcontratan con esas empresas contratistas y luego realizan operaciones para dispersar los montos recibidos entre ellas mismas. Esas empresas suman más de 300 millones de pesos de recursos públicos", informó Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Taboada.

Cártel inmobiliario

Cártel de la corrupción

Santiago Tajada

Santiago Tajada candidato de las mafias

El Sol de México cuestionó a la bancada panista sobre la relación de Taboada con el inmueble ubicado en Lorenzo Rodríguez 85, en Benito Juárez. Este es uno de los departamentos que Morena liga al problema inmobiliario.

El coordinador de campaña, Federico Döring, aseguró que Santiago Taboada no tiene por qué explicar su relación con el departamento.

"El candidato tiene derecho a rentar la propiedad donde le parezca. No tiene por qué responder por hechos de terceras personas. Si ella (refiriéndose a Clara Brugada) no responde por sus contratos no tiene autoridad moral para facultarnos absolutamente nada", sentenció.